

CONFLICTO por el territorio en el área de las comunidades de SAN JOSE, CUCHUY y otras, Departamento San Martín, Provincia de Salta

Las Comunidades wichí San José (Chustaj Lhokwe), Cuchuy y vecinas, vienen sufriendo un proceso de pérdida de sus territorios ancestrales ante el avance de la deforestación. Se suma un proceso de compra y venta de los títulos de las tierras donde habitan, por parte de empresas y particulares. Así se han venido expulsando a los grupos indígenas hacia los centros urbanos y otros aún permanecen resistiendo en espacios reducidos con pérdida de sus bosques y bienes naturales, culturales e históricos.



Esto ha desencadenado diversos conflictos tanto con vecinos campesinos como con las Empresas que ejercen presión sobre las comunidades para que abandonen y cedan derechos sobre sus tierras para poder desmontarlas. Actualmente la aplicación de agroquímicos sobre los campos que ya están en producción ha afectado las fuentes de aguas naturales y la salud de la población wichí que se encuentra rodeada de grandes extensiones de cultivos de soja, maíz y poroto.

Cantidad de Personas afectadas:
40 familias indígenas aprox. Se suman familias campesinas.
Cantidad de Hectáreas afectadas:
 si bien el área que abarca el territorio no se ha delimitado oficialmente, aproximadamente puede estimarse en **más de 50.000 Ha.**

La falta de los títulos de propiedad comunitaria de las tierras y el reconocimiento de sus derechos por parte del Estado pone a las comunidades en una situación constante de riesgo e inseguridad que los lleva a realizar acciones de resistencia y solicitar apoyo para iniciar un reclamo jurídico por sus tierras.

ACCIONES JURIDICAS:¹

Año	Situación jurídica de las tierras de las comunidades San José, Cuchuy y otras – Zona de Ballivián, Dpto San Martín, Salta	Superficie desmontada en territorio de las comunidades
2008	Acción de amparo, promovido por la Defensora Pública Federal, con medida cautelar para suspender desmontes en las tierras de dichas comunidades; requiere demarcación y titularización de sus tierras y que “se garantice su supervivencia en condiciones dignas y, la transmisión de su legado cultural a las generaciones venideras.”	2006 Ha.

¹ Al comenzar el proceso judicial en 2008 las comunidades tenían 75.644 Ha desmontadas en su área de influencia, en los años que va durando su trámite judicial para proteger lo restante han perdido 17.579 Ha.

2009	<p>Producción de pruebas para elevar a la Justicia.</p> <p>En el mes de noviembre el Juez Federal de Orán, habiendo recepcionado todas las pruebas, se declaró incompetente en el caso y remitió la causa a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para defina qué juzgado era competente. La causa se remitió a la Procuración General del Ministerio Público para que dictamine sobre la competencia.</p>	144 Ha.
2010	<p>En agosto del año 2010 se expidió el Procurador General de la Nación, indicando que el caso corresponde a la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por estar en juego la interpretación y alcance de derechos de naturaleza federal (75, inc. 17, de la Constitución Nacional), razón de las partes del juicio y la materia debatida (causa indígena). Disponible en: http://www.mpf.gob.ar/dictámenes/2010/monti/ago/5/comunidad_san_jose_c_1133_l_xlv.pdf</p>	1794 Ha.
2011	<p>No hay sentencia/ producción de medidas de prueba/ u otras durante el año.</p> <p>En febrero, el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia “aprueba” el estatuto social de la “Comunidad Wichí San José Chustaj Lhokwe” y “otorga” su personería jurídica, la solicitud se había presentado en el año 2009.</p> <p>El relator de Naciones Unidas se reúne con miembros de la comunidad, quienes le presentan documentación que se incluye en su informe final.</p> <p>http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session21/A-HRC-21-47-Add2_sp.pdf Ver página 34</p>	2573 Ha.
2012	<p>La Defensoría Oficial de la Corte solicita a la CSJN para que tomen la competencia del caso.</p> <p>En septiembre, el Defensor Oficial ante la Corte visitó la zona y a las comunidades demandantes, con un equipo técnico, junto a un intérprete wichí. Solicitan un peritaje antropológico a un equipo de la Universidad Nacional de Salta para reforzar el caso ante la Corte.</p>	7340 Ha.
2013	<p>Octubre: la CSJN se declara incompetente y remite a la Corte de Salta el caso. Señaló que no era un supuesto de competencia originaria y que el Estado nacional no podía ser demandado en este caso. En consecuencia, lo excluyó del juicio y dejó a las Comunidades Indígenas litigando solo contra la Provincia de Salta. Las Comunidades Indígenas, entonces, quedaron sin defensor oficial por cuanto el defensor oficial del Ministerio Público de la Nación no podía intervenir en fuero provincial.</p> <p>El 23 de diciembre la Secretaria de Ambiente de Salta llama a audiencia Pública para autorizar dos proyectos de deforestación en el territorio de las comunidades, superficie total de las matriculas afectadas 10.000 Ha.</p>	1640 Ha.

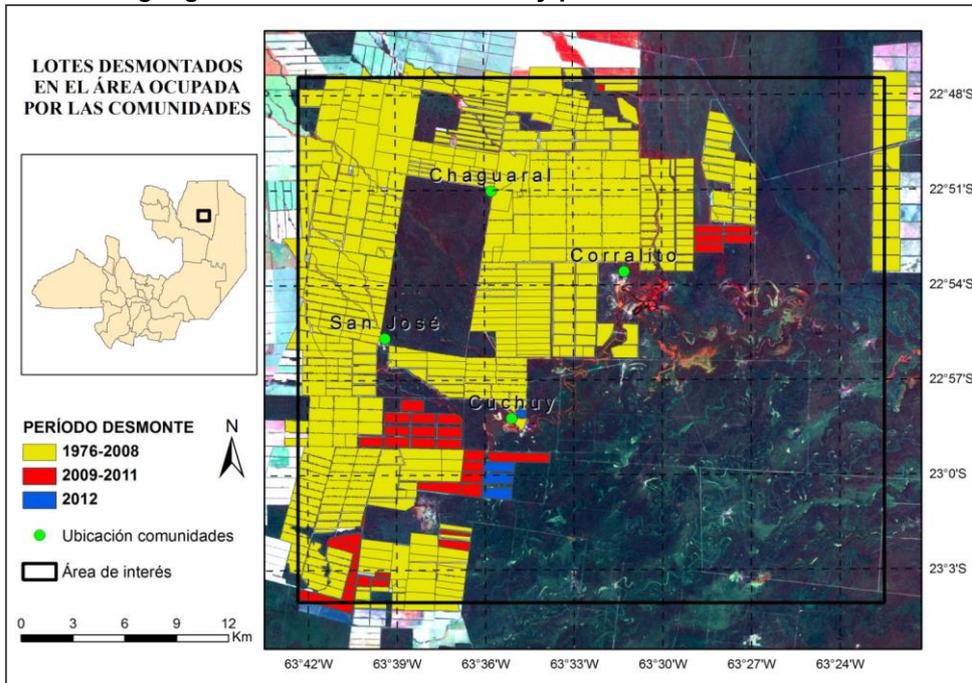
2014	<p>La Secretaria de Ambiente de Salta aprueba un desmonte en 2 Fincas que se incluyen en el territorio. La comunidad realiza numerosas acciones de resistencia.</p> <p>http://nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/12777/un-amparo-y-71-denuncias-por-desmontes-sin-respues.html</p> <p>http://nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/10405/wichis-acampan-para-evitar-el-desmonte-de-mas-de-6.html</p> <p>http://www.nuevodiariodesalta.com.ar/noticias/15624/pese-todas-las-medidas-continuaron-con-los-desmont.html</p>	2079 Ha.
2015	<p>La Corte de Justicia de Salta notificó a las Comunidades Indígenas que debían designar un abogado bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y continuar el juicio sin su presencia. Tuvieron que salir a buscar un abogado que las acompañe en el proceso judicial que había sido iniciado con la defensa pública federal.</p> <p>Se corrió traslado de la demanda a la Provincia de Salta, quien negó todos los hechos y solicitó que se rechace el amparo.</p> <p>A su vez, la Corte de Justicia de Salta rechazó diversas medidas de prueba que habían sido ofrecidas por las Comunidades Indígenas (periciales antropológicas, entre otras) por no ser “propias de la acción de amparo” a pesar de que en el justicia federal dichas pruebas fueron admitidas en otros procesos judiciales por tierras y que permitieron el dictado de sentencias favorables a las Comunidades Indígenas.</p> <p>Por tal motivo, se redujo las posibilidades de confirmar los hechos que habían sido afirmados en la demanda inicial.</p> <p>A la fecha, el juicio se encuentra en trámite, esperando una sentencia de la Corte de Justicia de Salta.</p> <p>Se realizó una denuncia ante la Comisión Interamericana de DDHH por violación de los derechos a un recurso judicial rápido y efectivo, a los de propiedad y a la vida digna, entre otros. El proceso aún está en trámite y será el ámbito propicio para evidenciar la privación de justicia que padecieron las comunidades indígenas por la inacción del Máximo Tribunal de Justicia del País hasta que dictó su resolución y, luego, por los efectos de esa sentencia.</p>	

“Hace mucho que estamos reclamando temas de desmonte (...) allá en Cuchuy están limpiando a donde está la gente(...) entran con las topadoras” (Dirigente wichí).

“Ellos agarran y venden, eso yo quiero saber por qué nos quitan el lugar, nosotros no les debemos nada, ellos sí que nos deben porque ellos mismos le están negociando nuestros lugares y ellos reciben la plata por nuestros lugares y los que viven, ¿quiénes son?, no hay ningún respeto de eso (...) No puede ser que no nos respetan donde estamos y nos vendan así nomás como si fuera que no es hombre el que está ahí, hacen lo que ellos quieren” (Dirigente wichí).

“Es inconcebible que después de 5 años estén en peor situación que cuando plantearon su demanda y sin abogado (...) El sistema los desamparó absolutamente al punto que están desmontando”. (Abogado consultado).

Ubicación geográfica de las comunidades y proceso de desmonte



Ubicación de lotes desmontados, agrupados en tres períodos de análisis: 1976-2008, 2009-2011 y 2012. Al 2013 fueron detectadas un total de 40.709 ha en el área de interés, lo que representa el 40% del área delimitada por las comunidades. A esto se suman 2.079 ha en 2014. Elaboración LART – Facultad de Agronomía – UBA, 2013.

Exposición del caso, a cargo de:

Referentes de la comunidad de San José

Dr Matias Duarte

Equipo técnico de Asociana